

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°69

Día : 11 de Mayo de 2026
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Actas N°68
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde.
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 Informe de Comisiones.
- 6 **Finanzas**
-Modificación Presupuestaria (1)
- 7 **Control Interno**
-Informa cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG del año 2025 y solicita aprobación por parte del Concejo Municipal de Traiguén
- 8 **Dirección de Desarrollo Comunitario**
-Modificación Plan Operativo Anual año 2026 de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 9 **Asesor Jurídico**
- Solicitud aprobación de Conciliación en la Causa RIT T-12-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Traiguén.
- 10 **Educación**
- Modificación Presupuestaria (1)
- 11 **Salud**
- Actualización Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de la Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Traiguén, Ley 19.378
- 12 **Varios.**



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 11 de Mayo 2026.

Aprobación Acta N°68

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°68?

No se presentan observaciones al Acta N°68

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°68.-

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Para la gente que nos ve en las redes sociales, primero saludarles y saludar también a las que son madres, porque ayer fue el Día de la Madre y es muy importante para nuestra sociedad.

Señor Alcalde, antes de empezar a transmitir el Concejo, nosotros tocamos un tema y dice relación con la transmisión de este Concejo por las distintas redes sociales, efectivamente, se cumple con que se transmita en cualquier plataforma, Porque la ley no indica un área específica, pero de un tiempo a esta parte, desde que es obligatorio, la transmisión se ha hecho por el Facebook de la Municipalidad, lo que era también bien recibido por la comunidad, sin embargo, en la conversación previa entiendo que hubo un correo que ordenó que se transmitiera por YouTube, entonces yo quiero primero pedir copia de ese correo, para saber quién dio la orden de que no se transmitiera por el Facebook y segundo, señalar a la comunidad que aquí habemos varios Concejales que estamos de acuerdo que se siga transmitiendo por Facebook, entiendo que la Concejala Castillo, Concejala Hugo Mario y Concejala Weidmann y yo, desconozco si las colegas están o no de acuerdo, pero nosotros queremos dejar constancia que a nosotros nos interesa que lleguemos a la comunidad por las distintas plataformas, independiente a que nosotros podemos recibir crítica por Facebook, ya que uno tiene que estar claro que cuando entra en la política, va a recibir críticas. Este es mi tercer periodo y en las redes sociales, en particular en Facebook, cada vez que se transmite, hay gente que me ha criticado de manera sistemática, con perfiles falsos, pero aun ocurriendo aquello, yo creo que lo importante es que a la comunidad se le pueda transmitir, independiente de que a uno lo puedan criticar entiendo que este es mi trabajo y yo soy profesional en esto, por algo me dedico a la política, yo soy político, no soy part-time, como algunos dicen, yo soy político y me encanta ser político y necesariamente voy a recibir críticas, como también recibo gente que me dice que estoy bien y recibo felicitaciones y no vivo de eso. Finalmente, quiero solicitarle Alcalde que reevalúe esa decisión y pueda volver a transmitirlo por Facebook.

Sr. Alcalde: Yo pienso que no hay ningún problema con eso, si incluso zona D lo está transmitiendo. También quiero enviarles un saludo a todas las mamitas y espero que lo hayan pasado muy bien.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y sugerencias respecto al tema y realizan sus saludos por el Día de la Madre.

Administrador Municipal: Este tema los veremos con la Administración con el señor Alcalde y el Secretario Municipal.



Correspondencia Despachada Sesión N°68

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal

Estimado junto con saludar, envío a usted los varios de la Sesión del Concejo Municipal N° 68 de fecha 04 de mayo de 2026.

Atte

Varios Sesión N° 68 de fecha 04 de mayo de 2026

- ❖ Se solicita aprobar presupuesto para la compra de insumos veterinarios.
- ❖ Se solicita un informe de las luminarias que se encuentran sin funcionamiento.
- ❖ Se solicita información del cementerio por hechos de abuso a un menor en ese recinto y cual son las medidas que tomará el municipio respecto a este hecho.
- ❖ Se solicita limpieza de faja ruta R-50 subida al Castillo.
- ❖ Se solicita reparación de luminaria ubicada en Anibal Pinto entre Lagos y Sta Cruz.
- ❖ Se solicita revisar canal que existe en el cementerio junto a la Población Nueva Esperanza.
- ❖ Se solicita revisar la iluminación de la Biblioteca Municipal.
- ❖ Se solicita revisar las canaletas de aguas lluvias de la Biblioteca Municipal.
- ❖ Se solicitan los contratos de todos los integrantes de la dirección de seguridad pública.
- ❖ Se solicita mejorar garita ubicada en la ruta R-86 entrada Guacolda.
- ❖ Se solicita revisar sifón de aguas lluvias de la entrada de Traiguén por el sector Guacolda.
- ❖ Se solicita evaluar nombrar la casa de la cultura Luis Durand.
- ❖ Se solicita la poda de un árbol ubicado en Balmaceda 1042.
- ❖ Se solicita evaluar la poda o corte de árbol ubicado en el cementerio municipal.
- ❖ Se solicita el cambio de lugar de la campana de vidrio y la malla de botellas plásticas de la esquina de Serrano con Av. Suiza.
- ❖ Se solicita el corte de malezas de algunos sectores de la ciudad.
- ❖ Se solicita limpieza del acceso principal del cementerio.
- ❖ Se solicita presentar proyecto de sede comunitaria para la Junta de vecinos sector rotonda.
- ❖ Se solicita evaluar el cambio de nombre del Gimnasio Patricio Phillips.
- ❖ Se solicita la creación de un campeonato Nacional de Basquetbol con el nombre de Ismenia Pauchard.
- ❖ Se solicita evaluar el cambio del zinc que cubre garita ubicada en Coronel Urrutia con Belisario Prat.

Respuestas a solicitudes pendientes

De: Director De Obras Municipales- Cristian Jorquera Ocampo. Fecha: 04 de Mayo de 2026.
Informe DOM N°37

Junto con saludar, en atención a las solicitudes realizadas por el Concejo Municipal, tenga usted a bien considerar las siguientes respuestas en el orden consultado:

1. Se solicita mejorar el acceso de la población Los jardines detrás del supermercado El Ahorro.
RESPUESTA: El espacio mencionado es de propiedad de Aguas Araucanía y no corresponde a un bien nacional de uso público que el municipio pueda intervenir y/o mantener.
2. Se solicita revisar luminarias de Avenida Brasil.
RESPUESTA: Se instruyó a Talleres para su revisión y, en virtud de la disponibilidad de recursos, implementar las reparaciones y/o reposiciones necesarias.
3. Se solicita revisar luminarias del sector Hospital.
RESPUESTA: Se instruyó a Talleres para su revisión, reparaciones y/o reposiciones, de acuerdo a disponibilidad de repuestos e insumos.
4. Se solicita evaluar la instalación de baranda de protección para el canal Chumay en Diego Portales entre Saavedra y Errázuriz.
RESPUESTA: Se implementará con Talleres, en virtud de la disponibilidad de recursos.
5. Se solicita evaluar el cierre de un paso no habilitado en la Ruta R-86, frente a la población Entre Ríos.
RESPUESTA: Se evaluará e implementará en virtud de la disponibilidad de recursos.



6. Se solicita evaluar el relleno que se realizó en un sitio ubicado entre Sta. Cruz y Riveros, colindante con el río.
RESPUESTA: Se verificó lo solicitado, no encontrando alteraciones que pudieran afectar a vecinos. En caso de afectaciones entre particulares, quienes se vean afectados pudieran encausar las acciones civiles que estimen pertinentes.
7. Se solicita oficiar a Vialidad para que se realice la limpieza de faja de la ruta R-742.
RESPUESTA: Se ofició a Vialidad para que realicen la mantención y roce de todos los caminos públicos de la comuna, especialmente en la ruta R-742.
8. Se solicita evaluar la limpieza del sector del Puente de final de calle Gana.
RESPUESTA: Lo solicitado fue derivado a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
9. Se solicita revisar las solicitudes de vecinos del sector Temulemu que requieren el servicio de motoniveladora.
RESPUESTA: Se verificará lo solicitado en atención a solicitudes recibidas
10. Se solicita informar si hay trabajos de mantención del alumbrado público.
RESPUESTA: Los trabajos de mantención del alumbrado público y contingencias se realizan en forma periódica por parte de Talleres Municipales. Las reparaciones se realizan de acuerdo a la disponibilidad de recursos (repuestos e insumos)
11. Se solicita evaluar la iluminación de calle Chumay entre Belisario Prats y Freire.
RESPUESTA: Se instruyó a Talleres para su revisión, reparaciones y/o reposiciones, de acuerdo a disponibilidad de repuestos e insumos.

Sin otro particular, saluda Atentamente.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Sr. Jorge Tapia Aguayo-Director de Fomento Productivo. Fecha: viernes 08 de Mayo 2026

Estimado Administrador:

Junto con saludar y en respuesta a la solicitud realizada por el Honorable Concejo Municipal, se informa lo siguiente:

Mantención de vehículos municipales:

1. El camión Chevrolet con capacidad de 6.000 litros recibió su mantención correspondiente con fecha 07 de mayo, el cual se realizó con la concesionaria Costabal y Echenique S.A, tras llegar a los 120.000 kilómetros, teniendo su próxima mantención a los 136.00 kilómetros.
2. La camioneta de emergencias, se realizó su mantención con fecha 05 de mayo, tras alcanzar un kilometraje de 481.951 kilómetros, teniendo su próxima mantención a los 491.951, la cual se realizó en Talleres Municipales.
3. El camión Volkswagen con capacidad de 15.000 litros recibió su mantención con fecha 13 de febrero., la cual se realizó en Talleres Municipales. Actualmente, el vehículo registra un kilometraje de 147.146, correspondiendo efectuar su próxima mantención al alcanzar los 152.582 kilómetros.

Flujo y programación de limpieza:

A comienzos del presente año y mediante proceso de compra ágil, se contrató los servicios de la empresa Servicio Eduardo Tapia Inostroza SPA, RUT N° 76.344.083-4, nombre de fantasía ETX Plagas, la cual cuenta con Resolución Sanitaria N° 2509443325.

Dicha empresa efectúa mensualmente, durante la primera semana de cada mes, la sanitización de los estanques correspondientes a los camiones aljibe municipales y a la camioneta de emergencia, utilizando el producto DRYQUAT mediante método de aspersión. Este procedimiento permite el control de virus, bacterias y hongos, asegurando condiciones sanitarias adecuadas y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Una vez concluido cada proceso de sanitización, el técnico responsable emite el respectivo certificado, documento que posteriormente es entregado a los conductores de los vehículos municipales, como respaldo del procedimiento realizado y para efectos de cumplimiento normativo.



Mediciones de cloro:

Se informa que a los conductores de los camiones aljibe se les solicita dar cumplimiento a la medición de cloro residual en distintos puntos del proceso de distribución de agua potable, específicamente al inicio de la carga, al llegar a la primera vivienda del sector y en la última vivienda beneficiada del recorrido.

Para ello, se entrega a cada conductor una planilla de registro, en la cual se debe consignar la medición realizada, hora y sector correspondiente, documentación que posteriormente es entregada en la oficina para su respectivo control y respaldo.

De igual forma, se solicita mantener un registro de mediciones en establecimientos tales como postas, escuelas y jardines infantiles, para lo cual también se entrega una planilla destinada al registro de las mediciones efectuadas. Dicho documento debe contar con la firma del encargado responsable de la recepción del agua, como respaldo de la entrega y control sanitario correspondiente.

Corroboración del agua que se entrega a los beneficiarios y cómo se mide la cantidad de agua suministrada:

La entrega de agua potable mediante camiones aljibes corresponde a una medida de emergencia frente a la escasez hídrica que afecta a nuestra comuna. Este proceso se encuentra regulado por la Circular N° 7, de la Subsecretaría del Interior, la cual establece los lineamientos técnicos y administrativos para la ejecución del servicio.

Cada camión aljibe cuenta con una planilla semanal de distribución, donde se registra, La comuna, Sector, el nombre de la jefatura de hogar, Rut del usuario, integrantes del grupo familiar, Litros, Observación chofer, Observación encargado, firma de entrega del usuario. (Anexo N°1)

Respecto de la cantidad de agua entregada, esta se determina conforme a lo señalado en la Circular N° 7, específicamente en el punto 3.4.1, **Componente 1: “Servicio de entrega de agua potable”**, donde se establece la dotación de litros diarios por persona, considerando criterios de emergencia y abastecimiento básico para consumo humano. (Anexo N°2)

Junto a esto, se maneja un número telefónico de la oficina, la cual nos permite recibir denuncias para entregas de emergencia o en sectores de difícil acceso debido al mal estado de los caminos. Asimismo, los estanques de los usuarios cuentan con los litros graficados, lo que nos permite poder entregar los litros correspondientes.

La corroboración de la entrega se realiza mediante registros de distribución, control de rutas y planillas firmadas por los beneficiarios o representantes de los sectores abastecidos, lo que permite verificar tanto la correcta entrega como la cantidad de agua distribuida.

Para brindar mayor seguridad y verificación en la entrega de agua, se tiene como objetivo adquirir caudalímetros que permitan controlar y medir con precisión los litros de agua entregados. Esto contribuirá a mejorar el control del suministro, garantizar la transparencia en la distribución y optimizar el uso eficiente del recurso hídrico.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la resolución DOM N°04/2026. Que dispone la publicación de los permisos y autorizaciones del artículo BIS C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones aprobados por la Dirección de Obras Municipales de Traiguén durante el mes de Abril de 2026. Fecha 04 de Mayo de 2026

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Ordinario N°57 enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Adm. y Finanzas. Fecha. 07 de mayo de 2026:

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto informe de órdenes de compra emitidas durante el periodo comprendido desde el 04/05/2026 al 07/05/2026.

El detalle se acompaña con planillas que se adjuntan, las que contiene información solicitada y detallada, referida a los distintos procesos de compras desarrollados por el municipio durante el periodo indicado.

Además, se incluye copia de órdenes de compra y sus respectivas evaluaciones de las ofertas presentadas, en procesos como Compras Ágiles, en donde se elaboran y presentan este tipo de documentos por parte de las unidades solicitantes para su adjudicación-

También se incorporan resoluciones en casos de licitaciones públicas, que aprueban anexos o prorrogas de contratos, por servicios contratados por el municipio.

Es lo que puedo informar al respecto, la comprobación de antecedentes está disponible de manera pública en la plataforma www.mercadopublico.cl para su confirmación.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por la Congregación Testigos de Jehová Traiguén para el Sr. Alcalde de la Comuna y el Administrador Municipal:

Es un placer dirigirnos a ustedes en calidad de representantes de la congregación de los Testigos de Jehová de la comuna de Traiguén, para expresar nuestro más profundo agradecimiento por el apoyo que sus departamentos nos brindaron en nuestro evento realizado el **día jueves 2 de abril de 2026: la Conmemoración de la muerte de Jesús.**

Gracias a su colaboración y compromiso, hemos podido llevar a cabo nuestras actividades y alcanzar los objetivos propuestos, en beneficio de la comunidad que asistió a esta reunión en la fecha ya indicada.

Su apoyo fue fundamental para el exitoso desarrollo de esta reunión y para el impacto positivo que hemos logrado en nuestra comunidad. Asimismo, queremos destacar el profesionalismo y la dedicación de su equipo, quienes trabajaron con nosotros de manera eficiente y colaborativa.

Para finalizar, reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo y esperamos poder seguir colaborando en futuras iniciativas en pro del bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Atentamente:
Congregación Testigos de Jehová.
Traiguén.

Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 4 de Mayo

Nº Audiencias realizadas 6

• CONCEJO MUNICIPAL:

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales de la Comuna y con la participación de Directores de los distintos Departamentos Municipales.

Martes 5 de Mayo

• Nº Audiencias realizadas 12

• CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA:

Presidí una nueva sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, desarrollada en la sala del Concejo Municipal.

En esta oportunidad, participaron todas las organizaciones civiles y públicas que tienen directa relación con el área de Seguridad.

Agradezco la gran convocatoria de esta sesión y la permanente participación de las instituciones de nuestra Comuna, que nos une en el objetivo de vivir en una Comuna más segura.

Miércoles 6 de Mayo

• VIAJE A SANTIAGO

• REUNIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En el Palacio de la Moneda, participé junto a varios Alcaldes de la región y del país, de una extensa jornada de trabajo junto a S.E. Presidente de la República, José Antonio Kast, junto a parte de su Gabinete, Ministros y Sub Secretarios, la que se inició a las 17:00 horas y finalizó pasadas las 22:00 horas.

En esta instancia se trataron los principales temas en común de varios Municipios del país, como por ejemplo, el Fondo Común Municipal, Subsidios de Vivienda, Seguridad Pública, Educación (SLEP), entre

Otros:



Además, en un encuentro con el Presidente, hice entrega de una carpeta con los temas más importantes de nuestra Comuna, como lo son; Educación, Salud, la situación financiera del Municipio, Colaboración en gestión de proyectos de nuestra cartera, entre otros.

Se creará una instancia de realizar estas reuniones por Región, para así presentar de mejor forma las principales necesidades de nuestra Comuna, junto al Presidente de la República y los Ministros pertinentes.

- **REUNIÓN SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

También en el Palacio de Gobierno, me reuní con el Sub Secretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet, quien además fue parlamentario por nuestra Región.

Le hice entrega de una carpeta con temas de su gestión, como por ejemplo; Documentación sobre la prescindibilidad del terreno ex Regimiento por parte del Ministerio, y conseguir el avance y traspaso definitivo de la cantidad total del recinto, evaluar el traspaso del edificio de la Ex fábrica de Muebles hacia nuestro Municipio, entre otros.

El Subsecretario, generará una reunión donde podamos junto a nuestro equipo técnico avanzar en estas esperadas solicitudes.

Jueves 7 de Mayo

- **RETORNO A TRAIGUÉN**

Viernes 8 de Mayo

- **Nº Audiencias realizadas 5**

- **REUNIÓN EQUIPO OMIL:**

Junto al Equipo OMIL, dirigido por Romina Fulgeri, nos reunimos para analizar y revisar la normativa existente por parte de la Delegación Presidencial, en relación al Programa PIC (Programa Inversión en la Comunidad), y de esta forma avanzar en los futuros convenios, que permitirán la incorporación de nuevas jefas de hogar a este Programa Laboral de media jornada.

- **REUNIÓN DÍA DEL PATRIMONIO:**

Me reuní en la sala del Concejo Municipal junto a todos los equipos que tienen directa relación con esta temática; Patrimonio, Cultura, Turismo, SECPLAN (Programa Pequeñas Localidades) y Comunicaciones. Lo anterior con la finalidad de programar en nuestra Comuna el Día de los Patrimonios, el que se conmemorará el sábado 30 de Mayo y contará con un despliegue de actividades, recorridos y apertura de espacios patrimoniales.

Es la primera de varias reuniones de coordinación, por lo que próximamente de dará a conocer a la Comunidad lo organizado por el Municipio, en colaboración con la Agrupación de Patrimonio Cultural de nuestra Comuna.

- **REUNIÓN BAFOTRA:**

También en la Sala del Concejo, me reuní junto a parte del elenco del Ballet Folclórico Municipal de Traiguén, BAFOTRA, donde en esta oportunidad, su Directora, Marcela Navarrete presenta a los nuevos integrantes de nuestro Ballet.

Felicito y agradezco el compromiso de nuestros niños y jóvenes de la Comuna y a la vez, su entrega y amor por la danza.

Lo anterior, ha permitido que BAFOTRA sea reconocido a nivel Provincial y Regional. Como Alcalde y responsable de la creación de nuestro Ballet me siento profundamente orgulloso de cada uno de sus integrantes, de su Directora y de los padres y apoderados.

Sábado 9 de Mayo

- **ENCUENTRO RUGBY:**

En la cancha del Estadio Municipal Omar Dib, se realizó durante la mañana de esta jornada, el torneo inter regional de Rugby femenino, donde participaron equipos de diversas regiones de nuestro país.

Quiero felicitar públicamente el trabajo realizado por la oficina de Deportes, encabezada por el profesional José Miguel Cerda y por su intermedio a todo el equipo de esta oficina municipal, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **ENCUENTRO BMX:**

Nuestro Municipio, junto a los equipos de SENDA, Deportes, Organizaciones comunitarias, y BMX Traiguén, desarrolló una competencia de esta disciplina, realizada en el SkatePark ubicado en Avenida Suiza, la cual contó con 4 categorías y convocó a un número importante de espectadores.



Felicito a los organizadores de esta competencia por dar buen uso a nuestros espacios, y brindar oportunidades de desarrollo de diversas disciplinas deportivas en nuestra querida Comuna.

Sr. Alcalde: Quiero felicitar el Encargado de Deportes, por las actividades y porque tiene impecable el estadio y me voy a preocupar también para ver si podemos colocarle la luz rápidamente, porque el transformador creo que tiene algunos problemas. Este chico hace un muy buen trabajo y yo tiempo atrás lo tuve en la mira, pero felizmente ha hecho una buena gestión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me sumo a las palabras de usted respecto de la Oficina de Deportes y del encuentro de rugby y también de lo que usted señala, de que falta que se pueda invertir, hace poco estuvimos discutiendo un tema los recursos FRIL que se fue para el Cementerio, y había algunos que queríamos que se invirtieran en el estadio, pero nunca es tarde, es bueno que usted haya ido también a terreno, porque creo que a ese estadio le falta poco para tener un recinto de primera calidad y lo más importante que tenemos la cancha, que está en perfectas condiciones, la tribuna, pero faltan algunas cosas, la iluminación, otro pozo, yo sé que se ha dicho que no se puede, pero hay una serie de cosas que se pueden mejorar, así que me alegro que usted esté en esa postura de poder invertir en el estadio municipal, que es nuestro.

Domingo 10 de Mayo

• BATALLÓN REGIMIENTO HÚSARES:

Durante la mañana de ayer domingo, un Batallón del Regimiento Húsares, protagonizó un emotivo y sentido saludo a nuestro Prócer de la Patria, Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

En esta oportunidad, el Teniente Coronel a cargo del equipo, agradeció a este Alcalde y por mi intermedio a todo el Municipio por la hospitalidad, deferencia y permanente comunicación mientras realizaron tácticas militares en el predio Chumay.

Los soldados marcharon desde la base Militar hasta la Plaza de Armas, realizando cánticos permanentes durante su marcha

• RECORRIDO POR LA COMUNA:

Como es costumbre, en esta jornada en que conmemoramos el Día de la Madre, visité varios sectores de nuestra Comuna, conversando con nuestras vecinas y vecinos, y constatando en terreno diversas problemáticas presentadas por dirigentes y vecinos, y de esta forma junto a mi equipo municipal desplegarlos donde sea necesario, para así, dar solución a estos requerimientos.

Es todo cuanto puedo informar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, felicitarlo porque tuvo oportunidad de ir a Santiago, y qué bueno que en la carpeta llevó usted el edificio de la Fábrica de Muebles, lo he presentado y el sentido de los colegas igual, y poder recuperar sería muy bueno para nuestra Comuna, con una visión futurista en el sentido que allí hay un edificio que ya está edificado, entonces solamente hay que hacer mejoras.

Lo otro, aquí hay dos reuniones que se hicieron, se hicieron reunión con el Día del Patrimonio, donde sería bueno que estuviera también alguien de la Comisión de Patrimonio, o el Presidente de la Comisión, o presidenta y se hizo reunión con BAFOTRA, que también tenemos una Comisión de Cultura, donde sería bueno que estuviera el presidente o la presidenta de aquella Comisión y dicho esto, cuando es Salud, Dideco, Tránsito, deberíamos estar nosotros representados por el presidente o presidenta de la Comisión, ya que luego hay temas que no tenemos idea.

Sr. Alcalde: Las personas del BAFOTRA vinieron solos para presentar a los nuevos integrantes del Ballet, Luis López puedes contarnos de como fue el tema.

Sr. Luis López- Relaciones Públicas: Ellos venían solamente a presentar los cinco integrantes nuevos de BAFOTRA, era eso simplemente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces era una audiencia.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solo quiero solicitar que cuando sean reuniones como la del Patrimonio nos puedan invitar.



Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: La verdad, yo el día viernes hice un comentario al Administrador de cuál ha sido el contexto de esa reunión porque habla de la organización de los Días del Patrimonio y nosotros habíamos tenido una reunión hace un tiempo atrás para hablar de estas actividades y me pareció curioso, por utilizar una palabra más amena, que no habíamos sido invitados, porque después nos preguntan cosas, o cuando pasan cosas se acercan a nosotros y no manejamos los temas que se hablan, más que nada es por eso.

Sr. Alcalde: Bueno, si están disponibles yo los voy a invitar, espero que no quede solo en una invitación, ya que hago muchas cosas que no saben.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Alcalde, respecto de ello, reiterar nuestra solicitud de que las actividades que sean organizadas por la Municipalidad y de mayor connotación, por así decirlo, sean en un horario favorable para todos, tanto para los invitados como para las Concejales que somos empleadas en este caso.

Sr. Alcalde: Bueno, pero respecto a lo otro, hay muchas reuniones que son cortas o audiencias.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°28**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°587/2026 de la Sesión Ordinaria N° 56- de fecha 26.01.2026.**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Indemnización total de UF 754,36 a favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), correspondiente al contrato de servidumbre necesario para la ejecución del proyecto denominado “Prolongación Calle Santa Cruz”.**

La mencionada indemnización forma parte de los requisitos legales y administrativos indispensables para la correcta materialización del proyecto, el cual tiene por objeto mejorar la conectividad vial y contribuir al desarrollo urbano de la Comuna, generando un beneficio directo para la comunidad.

A continuación, se detallan las condiciones del contrato de servidumbre:

Descripción	APORTE MUNICIPAL
• Vigencia de 20 años, • Superficie total de 664,31 m2. Conformado por un atraveso sobre los lotes 4 y 8 de Estación Traiguén. • Indemnización total de UF754, 36. Monto que debe ser cancelado mediante vale vista al momento de la firma de la escritura. • En el evento que EFE requiera disponer del inmueble en que se otorga esta servidumbre, fundada en la necesidad de desarrollar actividades ligadas al desarrollo ferroviario, la Beneficiaria estará obligada a prescindir del mismo en todo o parte, debiendo restituirlo en el plazo que EFE le señale. No obstante, lo anterior, se deja constancia que se deberá comunicar por escrito, con una anticipación no inferior a seis meses.	754,36UF \$30.245.001



Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-24-LE26, “ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA TRANSPORTE MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN”, al oferente M INDUSTRIAL SPA RUT N°77.707.677-9, por un monto de \$45.993.500 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-20-LP26, denominada "Mejoramiento Platabanda Serrano entre calles Bulnes y Prat, Comuna de Traiguén" al Oferente EMPRESA INGEVILLA E.I.R.L. - RUT: 76.199.249-K, por un monto de \$146.955.228 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-19-LP26, denominada "Mejoramiento Platabanda Serrano entre calles Prat y San Martín, Comuna de Traiguén" al Oferente EMPRESA INGEVILLA E.I.R.L- RUT: 76.199.249-K, por un monto de \$ 150.291.690 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Proyecto denominado “Adquisición Vehículos para Transporte Escolar, Comuna de Traiguén” código BIP: 40077468-0, para ser presentado en el Gobierno Regional de la Araucanía**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos Mantenición y Operación del Proyecto “Adquisición Vehículos para Transporte Escolar, Comuna de Traiguén” código BIP: 40077468-0. De acuerdo al siguiente detalle:**

COSTOS OPERACIONALES ANUALES		\$S	93.505.358
Remuneración		\$	69.600.000
Combustible		\$	14.154.620
Permiso de Circulación		\$	838.668
Revisión Técnica		\$	89.200
Seguros Obligatorios		\$	172.870
Seguro Automotriz		\$	8.650.000

COSTOS DE MANTENCIÓN ANUALES		\$S	9.211.914
Neumáticos		\$	3.707.434
Lubricantes		\$	744.360
Mano de Obra Mantenición		\$	114.320
Lavado y Engrase		\$	1.845.800
Repuestos y Otros		\$	2.800.000

- Costo Total Adquisición: **\$551.588.550**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar iniciativa denominada “CONTROL DE LA SOBREPOBLACION, IDENTIFICACION Y EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA DE TRAIGUÉN”, para ser presentada en el Gobierno Regional.**



Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar iniciativa denominada “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN PUNTO LIMPIO COMUNA DE TRAIGUÉN”, para ser presentada en el Gobierno Regional.**

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO Y MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN (para programa de déficit Hídrico y Emergencias), por un periodo de 3 años (hasta Abril de 2029), pudiendo renovarse por periodos iguales sucesivos**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación directa por la causal dispuesta en el artículo 74, letra C, decreto 661, para el Servicio de “Traslado de alumnos para las Escuelas Emilia Romagna y República de Israel”, por un periodo de un mes mientras se resuelve el llamado a propuesta publica 3518-9-LE26.**

De acuerdo al siguiente detalle:

- A) Traslado de alumnos Escuela Emilia Romagna.
Presupuesto \$ 2.100.000, 1 bus incluye chofer y asistente
- B) Traslado de alumnos Escuela República de Israel
Presupuesto \$ 2.100.000, 1 bus, incluye chofer y asistente

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°18**

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°19**

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, tiempo atrás estuvimos comentando acá en Concejo, sobre un Convenio que le habían propuesto a usted entre la Municipalidad de las Condes y nuestra Municipalidad. ¿En qué está ese convenio? ¿Se firmó ya?

Sr. Alcalde: Yo cuando informe respecto del viaje a Santiago les informaré

Informe de Comisiones

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Procede a dar lectura y explicar el informe N°02 de la Comisión de Tenencia Responsable de mascotas

El Día Jueves 07 de Mayo realizamos la segunda Reunión de la comisión de Tenencia Responsable en la sala del Concejo Municipal, dando así cumplimiento al compromiso que teníamos con las agrupaciones de la comuna y los actores involucrados de manera periódica y mensual.

Con la presencia del Administrador Municipal, los Colegas Concejales, Hugo Mario Fuentes Aguilera, Elsa Benedetti Acuña y quien preside esta comisión Alicia Castillo Garcés, Las tres agrupaciones Animalistas de la comuna, La dirección de AOMA y el equipo Veterinario Municipal.

Los principales temas abordados ;

El equipo veterinario nos comentó los Avances del proyecto regional, los detalles de como sería su desarrollo en el caso de que sea aprobado.



También nos comentaron que el proyecto de esterilizaciones rurales comienza a ser trabajado este mes de Mayo, con dos fechas ya definidas el 14 y 15 de mayo, información que fue agradecida por las agrupaciones, dado que estamos seguros que la esterilizaciones sistemáticas, masivas y gratuitas en la zona urbana y rural, son el único mecanismo para a mediano plazo ver una disminución en la población canina y felina en situación de abandono.

Las agrupaciones también solicitan al Municipio que se trabaje con todo el ahincó en difundir las fechas y los lugares donde se realizaran estos operativo de esterilización, dado que la difusión es sin lugar a dudas lo que va a permitir el éxito de este proyecto.

Por último comentar que las agrupaciones vuelven a solicitar la atención de la veterinaria Municipal que tanta falta hace a la comunidad, se indica que se retoman las atenciones y que a la brevedad se contara con los insumos que se han solicitado.

Estas reuniones las vamos a tener todos los meses, porque es el compromiso que tenemos con la gente, así que agradecer a las personas y colegas que se dieron el tiempo de ir.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agregar que todas las informaciones que salgan hacia la Comuna tienen que ser oficializadas por la plataforma de la Municipalidad de Traiguén, porque tocábamos temas que había informaciones que no estaban bien fundadas en cuanto a fechas especialmente y lugares.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: También con respecto a lo que dice el colega, en un medio de comunicación aparecía una información no institucional con el logo de la Municipalidad y con el membrete de informa la Ilustre Municipalidad de Traiguén y esa información, primero no era certera y no era de la Municipalidad y lo otro, lo que quiero agregar yo es que también se solicitó pueda recordar el tema de la contratación de los técnicos veterinarios, porque es algo necesario para poder dar la utilización adecuada a las dos médicos veterinarios que existen ya en la en la veterinaria.

Sr. Alcalde: Luis puedes informar que pasó con lo que plantea la Concejala.

Sr. Luis López- Relaciones Públicas: El otro día cuando hicimos una reunión en Seguridad Pública y pasamos a la Veterinaria por este mismo tema la difusión y conversando con Cristina Poblete veterinaria nos indicó que en una red social comunal había aparecido una información que no correspondía a la fecha, ni a los horarios, entonces directamente llamé al medio y habían bajado la publicación y dice que desde una agrupación animalista de Traiguén le habían enviado la información, entonces efectivamente pasaron como a llevar un poco la información oficial que debería salir desde la Municipalidad y en ese momento nosotros estábamos haciendo la reunión de coordinación para desde ahí comenzar la difusión y efectivamente ese día se empezó a difundir y de hecho se colocó en línea el pasacalle que tenemos, que está en la entrada de Traiguén y van a poner el otro hoy día tenemos cápsulas radiales grabadas y eso se va a empezar a entregar a partir de hoy, los afiches se subieron el jueves y ya nos enviaron la información por correo electrónico solicitado por nuestra oficina así que quedó todo respaldado por correo electrónico con la información oficial que provenía desde la Veterinaria desde ese mismo día.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Luis dos cosas, lo primero es que las 3 Agrupaciones estaban ese día acá y todas dijeron no saber quién había subido esa publicación, sería importante conocerlo y lo otro es que si ese medio tiene relación contractual con la Municipalidad también sea riguroso a la hora de subir la información que si se la envía alguien que no es el encargado de comunicaciones y además va con el logo municipal, por lo menos haga las consultas, porque genera incertidumbre, confusión y falta de credibilidad que es lo que nos va a generar a largo plazo a la Municipalidad, porque ahí aparecía el logo y el Alcalde y el Concejo haciendo la invitación.

Sr. Luis López- Relaciones Públicas: Esto fue algo externo y la gente quiso empezar a difundir de otra forma, quizás pero no fue del canal oficial y cuando consultamos el medio nos dijeron que habían encontrado muy rara la publicación que les habían enviado de hecho tienen el respaldo ellos de quién envió la publicación y que la subieron, pero con poco convencimiento y después al final lo bajaron, porque



encontraron que no correspondía si no era oficial desde la Municipalidad aun cuando no tenemos convenio con ese medio actualmente, pero igual tenemos muy buena comunicación con ellos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En ese caso son autónomos, yo pensé que existía una relación contractual, pero en ese caso pueden subir lo que quiera, pero que quede claro que no era de la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Llama la atención y es delicado, porque cualquier persona puede subir una información con el logo municipal y la comunidad y el medio va a creer que es municipal, entonces creo que aquí tiene que haber una contraparte claramente que es el encargado de comunicaciones y creo que los medios, aunque no tengan convenio formal con el Municipio, ellos deben saber cuáles son los canales de comunicación, quien es el encargado de comunicaciones, quien es la contraparte y quien es la cara visible con la cual acordar este tipo de publicaciones, así que por favor tener ese cuidado de conversar con ellos por último, para que no vuelva a ocurrir, porque podemos tener un tremendo problema de repente.

Sr. Luis López- Relaciones Públicas: Nosotros tenemos un WhatsApp con todos los medios locales y periódicamente hacemos un chequeo de las cosas que van publicando, entonces cuando vimos eso, que de hecho no fue una publicación, fue una historia que dura 24 horas y después se elimina y ahí sacaron un pantallazo y me lo compartieron y por eso pudimos saber que estaba esa publicación errada.

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas.

-Modificaciones Presupuestarias (1)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Municipal N°29 por un monto de \$2.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°29**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 02 G.I G.I	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	10.000.000	4.000.000	14.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			4.000.000	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 009 G.I G.I	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.000	2.509.256	1.924.966	584.290
22 04 010 G.I G.I	Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmueble	5.000.000	1.472.666	1.472.666	0



22 11 002 G.I G.I	Curso de Capacitación	4.000.000	2.000.000	602.368	1.397.632
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			4.000.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

26 02 Se aumenta presupuesto para pago de causa RIT T-12-2025 sobre tutelada laboral, (se adjunta correo).-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 009
22 04 010 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en
22 11 002 el ítem indicado.-

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Necesito solicitar un informe con la modificación presupuestaria por los ajustes que se debieron hacer en Febrero producto de la diferencia entre los ingresos proyectados y los ingresos efectivos del Fondo Común Municipal.

Director de Finanzas: ¿Tiene que ver con el saldo inicial?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si, necesito la diferencia que hay, por ejemplo, entre el producto de diferencia entre los ingresos proyectados a los ingresos efectivos, a lo reales.

Sr. Alcalde: Se va a disminuir el Fondo Común en un 3%, ¿Cuántos recursos son?

Director de Finanzas: El Fondo Común está en 4.600 si no me equivoco, serán unos 150 millones más o menos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Una duda, ¿Cómo 4.600 millones? Se supone que en el presupuesto tenemos 7.088.

Director de Finanzas: El Fondo Común se distribuye primero por anticipo y después queda un saldo a fin de mes y ese saldo no lo informan porque de acuerdo al saldo que quede a nosotros generalmente nos llega, no sé, 50 millones o más y nos va llegando a fin de mes.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Pero en el presupuesto nosotros tenemos 7.088 millones, ¿cierto? por Fondo Común, porque eso había y ahora va a llegar menos, lo que significa una tremenda diferencia, entonces quiero saber ¿Cómo se llegó a la proyección? Y lo pregunto porque normalmente sube en razón de 50 millones.

Director de Finanzas: Lo que pasa es que ese razonamiento cuando hicimos el tema de los ingresos proyectados, se hace en base a un poco la experiencia del presupuesto, entonces los años 2021, 2022, 2023 fue bastante diferente a la realidad de hoy día, pero bastante, o sea si antes teníamos una diferencia cercana a los 1.000 millones hoy estamos hablando de una diferencia de 80 millones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros proyectamos y digo nosotros como Municipalidad proyectamos 7.088 millones para este año, que llegaban del Fondo Común y en la realidad nos van a llegar un poco más de 5.000, entonces hubo una mala proyección

Director de Finanzas: La proyección no dio el resultado esperado

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Claro, uno llega a esa cifra 7.088 porque va viendo los presupuestos anteriores, entonces de los últimos 3 años ¿hay alguno que haya subido en razón de 1.000 casi millones?



Director de Finanzas: Sí, hay algunos que subieron más de 1.000 millones por lo menos o cercano a los 900, pero es raro en el análisis que hicimos nosotros ver que en esos años y a mí me llamó la atención y cuando vimos la realidad y que el aumento del año pasado a este año fue de 80 millones de pesos fue un resultado muy inesperado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Quién participa en esa proyección?

Director de Finanzas: Nosotros en el Departamento.

Sr. Alcalde: ¿Pero cuál es el problema que hay? ¿Hay una diferencia muy marcada?

Director de Finanzas: Lo que pasa es que lamentablemente esos resultados no nos llevan a buen término para el operativo municipal, porque nosotros quisiéramos contar con más recursos pero lamentablemente desde el Fondo Común Municipal se nos disminuyó bastante con temas de permisos de circulación, con todos los ingresos propios que tenemos y les recuerdo que nosotros el 85% del Fondo Común corresponde a nuestro presupuesto y el resto son solamente ingresos propios y los ingresos propios también son bajos

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El tema Alcalde es que nosotros proyectamos 7.088 millones e hicimos un presupuesto de acuerdo a esos millones que se proyectaron ¿dónde se va a rebajar?

Director de Finanzas: Tendremos que ajustarnos el cinturón de manera drástica.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es que por eso que cuando se hizo una proyección que íbamos a recibir tantos millones por el Fondo Común Municipal que está claro, ya no merece debate que eso es importante para Comunas como nosotros entonces proyectamos mucho más de lo que íbamos a recibir y el tema es si fue deliberada esa proyección o fue un error ¿Cierto? y lo otro importante que me gustaría que nos pudieran informar aquí, a la comunidad, es lo real. ¿Cuánto vamos a dejar de recibir de acuerdo a lo que proyectamos o a lo que vamos a recibir? un documento formal, para poder saber a quién se le va a hacer rebajas

Director de Finanzas: Hay que considerar otro aspecto importante en términos de ingresos también con respecto al tema de los proyectos, en cuanto a nosotros podemos aumentar con proyectos el presupuesto, también es a considerar y me imagino que de alguna forma u otra el gobierno central irá a hacer un llamado a atención con respecto a las Comunas como las nuestras, porque no son todas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, usted acaba de mencionar que el Presidente le anunció que iba a bajar el Fondo Común.

Sr. Alcalde: Si, el 3,2.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Qué le dijeron los Alcaldes al Presidente?

Sr. Alcalde: Agachamos el moño.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No sé, puede sonar hasta gracioso el tema, pero no le causa ninguna gracia a la gente más vulnerable que le va a afectar esa rebaja.

Sr. Alcalde: No, pero eso no es permanente, las cosas se van a arreglar y vamos a tener una buena recompensa.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Eso es lo que cree usted

Sr. Alcalde: Yo tengo confianza que el pueblo va a tirar para arriba y estoy con el Presidente

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Más allá de que está con el nuevo Presidente, es que está rebajando el presupuesto.

Sr. Alcalde: Hay que entender ¿Cómo está el gobierno? No tienen plata.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Mire, la verdad es que nosotros lo que teníamos presupuestado era 7 mil y algo, como bien lo dice, en los últimos años no habían tenido aumentos tan significativos del Fondo Común municipal, la Subdere a fines del mes de Noviembre publicó los valores que se nos iba a entregar, ahora, si va a haber una disminución aún mayor de lo que nosotros proyectamos, creo que sería pertinente poder hacer una evaluación del presupuesto anual que nosotros hicimos a fines de Noviembre, principios de Diciembre. Es importante que podamos mitigar de esta forma el impacto que pueda tener en la gente de nuestra Comuna y ver dónde va a impactar más, porque de alguna manera tenemos que proyectar este recurso duro que ya sabemos que no va a llegar y, lamentablemente, el que sabemos que no nos va a llegar, pero no podemos seguir ejecutando un presupuesto que está por sobre el ingreso que va a ser el estimado real que vamos a tener este año. Creo que con su Comité Asesor, deberíamos trabajarlo y ajustarnos al presupuesto real.

Director de Finanzas: Alcalde, con respecto a lo que planteaban los Concejales, esto es una realidad que nosotros la vemos a diario y a mí, por lo menos en las circunstancias que estoy, me toca conversar con mis colegas, porque al final uno queda como el malo que no permite las compras o algunas cosas que son de urgencia, en llegar a que me lleguen a mi escritorio solicitudes de compra y uno tiene que entrar a definir qué hago para poder solventar ese gasto y por ejemplo, tenemos 4 ejes primordiales en la Municipalidad. Luz, agua, internet y combustible, ahora puede haber un montón de más que son igual de necesarios, pero el presupuesto no lo tenemos y cómo vamos a llegar en términos de ingresos para solventar esos gastos y no hemos hablado de becas, subvenciones y ayudas sociales.

Sr. Alcalde: Ustedes entiendan que esto es un tema momentáneo, no será permanente.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Alcalde es provisorio, pero este año hay cosas que están pendientes y que la gente pide y nosotros nos debemos a las personas y ellos nos preguntan, ¿qué pasa con la subvención de Bomberos? ¿Qué pasa con la subvención de los Clubes Deportivos? ¿Por qué la veterinaria? Ejemplo, sé que en muchas partes faltan cosas, inclusive nos han dicho que en algunas oficinas no hay producto de aseo y que los funcionarios y profesores de las Escuelas tienen que llevar cloro, papel higiénico, leña, estamos volviendo a los años 80 y la verdad, yo sé que estamos en un plan de ahorro, pero la verdad es que tenemos que dar la respuesta a la gente y me imagino que ustedes como equipo se van a reunir para poder ver de qué manera se pueden distribuir los recursos, porque hay áreas que nos pueden quedar sin lo que necesitan.

Director de Finanzas: Sí, nosotros nos reunimos todos los días, todas las semanas, por lo menos el Equipo de Finanzas y nos juntamos con otros Directores, tenemos reunión de CTA como Municipio y lo manifestamos de esa forma. Es compleja la situación, pero de alguna forma tenemos que abordarla y salir a flote para que no se vea también afectada la gente.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Por lo mismo es importante que nosotros aterricemos el presupuesto y no podemos estar trabajando con un presupuesto de 10 mil millones de pesos si sabemos que nos van a llegar 5 mil, tenemos que hacer un nuevo ajuste del presupuesto, pero tenemos que hacerlo lo antes posible con la finalidad de mitigar los efectos colaterales en la población mientras más avanzado esté el año, tenemos que hacerlo ahora.

Sr. Alcalde: Es bueno que tú lo digas, pero nosotros lo estamos haciendo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero tiene que pasar también por Concejo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Bueno, creo totalmente válidas las apreciaciones acá de los colegas Concejales en el sentido que se entiende que ustedes, como en Finanzas hacen el ajuste día a día, y están adecuando, pagamos aquí, no podemos pagar esto y eso es trabajar ajustando el nuevo presupuesto, por así decirlo, porque hay un presupuesto inicial que claramente no es el que vamos a tener en ejecución este año, 2026. Lo que yo quiero entender es que los colegas quieren, y yo lo comparto plenamente, es que esos ajustes que se pretenden hacer y que ya lo han hecho y que van a seguir haciendo, se conozcan por el Concejo, eso es, que la propuesta que ellos tengan, que están trabajando el día, se dé a conocer, o sea, aquí el presupuesto para asistencia social, ayudas sociales, eran 90 millones, hoy día claramente quedan tantos, saber dónde van a ser los recortes, por así decirlo, ya sea en subvenciones, porque hay muchas organizaciones que están esperanzadas con que el Municipio los apoye con ciertas subvenciones, saber si



eso va a ser posible o no va a ser posible y ya hay que ir ya transparentando, porque en la realidad sabemos cuál es. Ahora, si llegan recursos, bien por todos, pero si no llegan, o lo que llega es insuficiente para todas las demandas que tiene la Comuna, entonces yo creo que desde ya deberíamos ir transparentando esta información.

Sr. Alcalde: Le encuentro toda la razón.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Es bueno saber el tema de las horas extras igual, hay gente que gana prácticamente otro sueldo.

Sr. Alcalde: Quiero contarles que Bomberos está pidiendo \$30.000.000 de subvención, entonces ¿Qué hacemos si no tenemos? , entonces es bueno ver el presupuesto general.

Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo que pasa es que nosotros estamos preocupados, porque nosotros de repente si proyectamos un ingreso anual y nosotros sabemos que lo que nos envían es menos, es algo grave, porque vamos a trabajar en contra, por eso pedí los documentos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Está bien, pida el documento, está en todo su derecho, pero a lo que yo voy es que como Concejo se vea, se haga este análisis del presupuesto ajustado a la realidad.

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Uno puede entender cuando usted dice yo apoyo al Presidente, pero aquí no se trata de apoyar o no apoyar, lo que pasa es que cuando uno asume, tanto en un gobierno comunal como en el gobierno a nivel nacional, uno tiene que gobernar.

Sr. Alcalde: ¿Pero por qué está diciendo eso? ¿Estoy gobernando mal?

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Es fácil decir que voy a recortar, es como con el Mepco, es fácil decir, mira, en realidad voy a cortar el Mepco y le traspaso a la gente común de a pie el costo de la bencina y es fácil decirlo cuando tengo asesores que le subí el sueldo y usted dice y lo voy a decir, súper responsable, Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es el gusto de confundir a la gente?, ¿a quién se le ha aumentado el sueldo?

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Usted dice nosotros estamos como el gobierno, claro y da esa impresión, porque algunos tienen horas extraordinarias importantes y otros no, entonces si se hacen recortes que sean para todos, y cuando uno gobierna lo más fácil es recortar y dicen son 150 millones no más, pero además de la proyección que se hizo errónea del Fondo Común Municipal, hay una rebaja que va a impactar a la gente y nosotros seguiremos recibiendo nuestra dieta mensual y no nos van a rebajar, pero si se rebaja en ayudas sociales que es algo que afecta a los más vulnerables.

Sr. Alcalde: Siempre hay que hablar con la verdad, no solo cosas para el público, aquí dice horas extraordinarias, aumentos de sueldo.

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Yo dije que en el gobierno se aumentó el sueldo de los asesores y la idea es que no nos conformemos con que nos digan que se rebajan 3,2% y usted dice que agacha la cabeza, aquí somos autoridades y usted va como autoridad al palacio de la moneda, nosotros somos elegidos para poner incómoda a la autoridad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Concejala Luengo, usted ya, no sé cuántas sesiones lleva usando esta tribuna para sus discursos políticos, entiendo cuáles serán sus pretensiones futuras, pero créame que a la Comuna lo que le interesa son los problemas de la Comuna y su análisis político, puede usar la página, un medio de comunicación, la radio, lo que quiera y haga su análisis político.

Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: ¿Usted está nerviosa por eso?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No, para nada, pero a la larga incomoda y permítame hablar



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo le hablo al Alcalde y no creo que usted sea vocera del Alcalde, él me tiene que responde.

Sr. Alcalde: Le daré la palabra a la Concejala y por favor no interrumpa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Presidente Kast hoy cumple dos meses en el gobierno y recibió un Estado, un gobierno desfinanciado y está haciendo lo humanamente posible por sacar el país adelante, eso lo sabemos todos y si dice que entregará un 3.2% habrá que aceptarlo y esperar que esto mejore para que los beneficios lleguen a la gente como tiene que llegar, por eso el ajuste presupuestario es tan importante.

Sr. Alcalde: Cristian, ¿Es tan complicado el tema?

Director de Finanzas: Es complicado el tema, en circunstancias de que todo lo que ustedes plantean aquí nosotros lo vemos a diario y es complejo, uno está con la esperanza de que las cosas puedan mejorar, pero uno ve, por ejemplo el tema de la alza de la bencina y nos complicó bastante, ya no son 15 millones, 20 millones mensuales y son un sinnúmero de cosas que van avanzando, entonces, hay que ser mesurado, hay que estar con los pies bien puestos en la tierra y ver qué cosas no podemos hacer y vamos a tener que definir que esto no podemos comprarlo o esto no podemos adquirirlo y lamentablemente, alguien tiene que decir que no.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo creo que este tema da para largo y me quiero tomar de lo último que dice nuestro Director de Finanzas, o sea, a él le están llegando solicitudes de distintos Departamentos que están haciendo es tratar de ejecutar su presupuesto y es ahí donde nosotros tenemos el error y en donde complicamos y justamente me imagino al Director de Finanzas y Cristian no te sientas responsable o que en lo particular te estoy responsabilizando de esto, porque no creo que haya sido un error de cálculos, como acá se dice, creo que hay una sumatoria de complejidades que justamente se nos dieron en este Concejo, entonces, Alcalde, lo que le pido yo, sin tratar de poner opiniones políticas que este presidente no dejó plata o que este no sé qué está haciendo, no, lo que nosotros tenemos que hacer es contar el dinero con el que vamos a tener para ejecutar este año y ajustar nuestro presupuesto, nada más.

Sr. Alcalde: Quiero darle la palabra a Control Interno.

Director de Control Interno: Yo estaba pensando en que junto con ajustar el presupuesto, los colegas están ejecutando sus programas, sus planificaciones, sus proyectos de acuerdo a lo que tenían proyectado del año pasado y eso está en el Pladeco, entonces, junto con ajustar el presupuesto, hay que ajustar también el Pladeco para ver qué cosas no se van a ejecutar y el Pladeco se debe evaluar y ajustar en forma semestral, entonces a contar del 30 de Junio, correspondería también ajustar el Pladeco.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entiendo que el presupuesto pasa por control y ¿Cuándo fue la estimación no le llamó la atención que se aumentara en esta cantidad lo que se percibe por Fondo Común Municipal?

Director de Control Interno: No, yo no participo y me llega cuando está aprobado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿No le llamó la atención en ese momento?

Director de Control Interno: Lo que puedo decir es que cuando se vio en Diciembre, cuando ya estaba aprobado, no se veía un presupuesto que estuviera inflado, porque de acuerdo a la proyección de los años anteriores, había un porcentaje que se estimó que no estaba inflado el presupuesto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Pero que el 2024 recibimos como 6.050 millones, entonces, si no está inflado y hablamos del 2026, con 7.088.

Director de Control Interno: Es que como bien decía don Cristian, iba aumentando aproximadamente 900 millones por año, entonces para que un presupuesto esté inflado, el presupuesto total son 12.000 millones, tendría que haber estado por lo menos unos 4.000 millones más, para decir que está inflado.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero esa información de los Fondos Común Municipal, ¿cómo se había percibido los años anteriores? y lo otro que acá se señaló que la Subdere ya había anunciado en Noviembre y en esa fecha no estaba aprobado el presupuesto, así que eso no es así.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si está muy inflado, es una irresponsabilidad muy grave y hay que asumirlo. Y no sé si leyeron la orden de compra 3502-174 donde hay insumos para los diferentes Departamentos, así que eso es bueno.

Sr. Alcalde: Tienen que estar tranquilos, el presupuesto lo vamos a trabajar y es cosa que lo arreglemos, no se desesperen tanto.

Control Interno

Ingresa a la Sala de Concejo el Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes

-Informa cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG del año 2025 y solicita Aprobación por parte del Concejo Municipal de Traiguén

Director de Control Interno: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Control Interno N°01. Fecha miércoles 06 de mayo de 2026:

Junto con saludar y de acuerdo a lo que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.803, que trata sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por medio del presente vengo a informar que se han cumplido los objetivos del programa de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo que fueron ejecutadas por los funcionarios municipales en el año 2025.

Por lo expuesto, solicito a Ustedes que tengan a bien revisar el informe que se adjunta, otorgar su aprobación y autorizar el pago de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal al personal municipal de planta y contrata, la cual se paga junto con las remuneraciones de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente...

El Comité PMG recoge el resultado de toda la información que está en estos dos archivos ahora que los traje para que ustedes los vean y yo hago un resumen, reviso esto, veo que esté acorde a la planificación y a los resultados y es así que elaboré este informe que se les hizo llegar el día viernes y el PMG Institucional lo quiero destacar porque consistió en la constitución de Comités Paritarios, 6 Comités Paritarios en la Municipalidad: Edificio Municipal, Regimiento Miraflores, Talleres Municipales, Aseo Ornato y Medio Ambiente, Deportes municipales y Cementerio municipal. Quiero destacar que esto lo lideró la Unidad de Recursos Humanos en conjunto con la Asociación de Funcionarios y principalmente el Previsionista de Riesgos de la Municipalidad, don Alejandro Toledo. Así que lo quiero destacar porque esta fue una importante labor y los 6 Comités están funcionando regularmente desde el año pasado.

Por lo cual ahí claramente se cumplió la meta que era la constitución y funcionamiento de estos Comités Paritarios y los PMG Colectivos, como dije, son por áreas de trabajo, principalmente por Departamentos, donde están cumplidas todas las metas

Antes de que el señor Alcalde pida la votación, yo, ya le informé a él que en el mes de Abril salió un Dictamen de la Contraloría que señala que el Alcalde debe abstenerse de votar en la aprobación del PMG. Tradicionalmente en todas las Municipalidades el Alcalde también participaba en la votación, pero es funcionario.

Los integrantes del concejo municipal emiten sus opiniones y felicitaciones por el trabajo realizado en conjunto y por cada una de los departamentos.



Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, abstiene
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **Aprobar el Cumplimiento de Metas del P.M.G. ejecutado por los Funcionarios Municipales durante el año 2025 y el pago del Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2025**, de acuerdo a la siguiente tabla:

Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	7,6 %
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	8,0 %
Total, incentivo P.M.G. 2025 Institucional y Colectivo	15,6 %

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Antes que se retire el Director de Control quiero decir que el Fondo Común Municipal de 2024 fue de 6.158.63 pesos y el 2025 fue 6.215.668 pesos y el 2026 está proyectado 6.215, entonces, eso que se señaló acá, creo que hay un error cuando se dijo que se venía aumentando en razón de mil, prácticamente no, es mucho menos.

Sr. Alcalde: Mauricio, ¿cuál es tu opinión referente al presupuesto?

Director de Control Interno: Yo considero que no está inflado el presupuesto, porque es una estimación en base a los valores de años anteriores, a los ingresos y los gastos, que este año fue mucho más complejo por la situación del país y de la situación internacional, que se perciban menos ingresos, es una coyuntura que no estaba prevista, pero considero que no está inflado y que se debe ajustar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Discúlpeme, pero no estoy de acuerdo porque usted dice que es una proyección y yo lo quiero aterrizar a lo que nos genera problema, que es el Fondo Común Municipal y se proyectó en casi mil millones más, entonces, usted dice que hicimos una proyección de acuerdo a lo que se venía creciendo y no es así, ese Fondo Común Municipal no aumenta en razón de mil, es mucho menos.

Director de Control Interno: Reitero que yo no participo en la elaboración del presupuesto.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Hernández- Director de Desarrollo Comunitario

-Modificación Plan Operativo Anual año 2026 de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Director de Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°654 de fecha 30 de Abril de 2026:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. Gestionar acuerdo de Concejo Municipal, que permita autorizar la modificación del Programa Anual de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario referente a lo que se expone a continuación:



1. Programa Adulto Mayor

- Solicitar aprobar modificación al Poa Adulto Mayor, aumentando la jornada laboral de profesional Kinesiólogo/a de 22 horas a 44 horas, con el objetivo de mantener con presupuesto municipal la atención de la reciente inaugurada sala de Rehabilitación Para Adultos Mayores, la cual fue equipada con fondos adjudicados a través del concurso FNDR 8% Municipalidades.
- Se aumentará la jornada laboral de 22 a 44 horas a partir del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 2026 por un monto de \$550.000 mensuales.
Agradeciendo su gestión.
Se despide atentamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer que se haya considerado mi solicitud, ya que la hice en puntos Varios, hace varias sesiones pasadas. A propósito del proyecto que fue un financiamiento del Gobierno Regional que se financió por tres meses, ya donde se financiaron profesionales, adquisición de equipamiento, mobiliarios y claramente al terminarse ese financiamiento no puede quedar ahí sin poder usarse, sería realmente una muy mala señal de nuestra parte, así que agradecerle al Alcalde a Dideco que se haya considerado la ampliación de la jornada del profesional kinesiólogo, porque eso va a permitir atender a los adultos mayores que asisten regularmente a atenderse en este Programa y va a poder dar la cobertura que se necesita. Así que felicitarle y agradecer la iniciativa.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Efectivamente participamos ahí en la entrega y vimos qué importante es a petición de los adultos mayores y fue en ese sentido donde se pidió aumento de horas para el profesional y el Alcalde en esa oportunidad dijo que se iba a ver, y hoy día se está haciendo la petición, y es bueno, porque aquí van a ayudar especialmente a los más necesitados, y vimos también ahí la rehabilitación en personas que participaron de la inauguración, de cómo han sido tratados y cómo profesionalmente han sido bien establecidos lo que es lo más importante, que es la salud.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Programa Anual de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2026.** De acuerdo al siguiente detalle:

1. Programa Adulto Mayor

- Solicitar aprobar modificación al Poa Adulto Mayor, aumentando la jornada laboral de profesional Kinesiólogo/a de 22 horas a 44 horas, con el objetivo de mantener con presupuesto municipal la atención de la reciente inaugurada sala de Rehabilitación Para Adultos Mayores, la cual fue equipada con fondos adjudicados a través del concurso FNDR 8% Municipalidades.
- Se aumentará la jornada laboral de 22 a 44 horas a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2026 por un monto de \$550.000 mensuales.

Asesor Jurídico

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jaime Veloso y Sr. Florencio Marileo, Asesores Jurídicos de la Municipalidad.

- Solicitud Aprobación de Conciliación en la Causa RIT T-12-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Traiguén.

Sr. Alcalde: Le doy la palabra al Sr. Jaime Veloso para que se presente.



Sr. Jaime Veloso- Asesor Jurídico: Mi nombre es Jaime Veloso, soy abogado de la Universidad Católica de Chile, tengo una vasta experiencia en el ámbito del asesoramiento de entes públicos, ya sea en colegios de profesores, Municipalidades, universidades, consejos regionales y, además, en el gobierno regional, espero, la verdad, constituirme en un real aporte a este Concejo y me pongo a disposición de ustedes, señor Alcalde, de las autoridades de la Municipalidad, y principalmente de ustedes, que son los que necesitan, en alguna medida, el apoyo de nuestros Departamentos Jurídicos para la Comuna de Traiguén.

Los integrantes del Concejo Municipal le entregan palabras de bienvenida y éxito al nuevo Asesor Jurídico.

Sr. Florencio Marileo- Asesor Jurídico: Procede a explicar el siguiente correo electrónico de fecha 07 de Mayo de 2026:

Sr. Secretario Municipal
Isaías Huaquimil Retamal

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente vengo en solicitar se incluya en la tabla del Concejo Municipal, a realizarse el día 11 de Mayo de 2026, la solicitud de aprobación de conciliación por la suma de \$5.500.0000, en la causa RIT T-12-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Traiguén.

Lo anterior, por estimarse que dicha conciliación en esa causa resulta conveniente para los intereses de esta Municipalidad, proponiéndose su aprobación por la suma de \$5.500.000 (cinco millones quinientos de pesos)

Atentamente

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Solamente una sugerencia, yo solicité que se me haga entrega de todas las demandas que tiene el Municipio y sé que está dentro del plazo todavía, pero lo digo, porque siempre estamos hablando de que este no es un gusto que uno se puede dar, yo creo que aquí, si se despide una persona tiene que ser por cosas justificadas para que no caigamos en el tema de las demandas, porque no todas se ganan, hay que verlas primero, cuáles son las peticiones de cada defensoría que tienen también ellos, pero aquí van aumentando cada vez más y eso significa recursos y es preocupante, por eso pido que los despidos se vean con responsabilidad

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estas son causas que nosotros sabíamos que van a ir viniendo, y de verdad que nosotros tenemos que también velar por el Municipio, y también lamentablemente que hay cosas que se podrían haber evitado, pero lamentablemente se hacen, y después hay que tener su responsabilidad, así que por lo menos estoy de acuerdo en este sentido, que las causas hay que asumirlas, y preocupado, como dice el colega acá, de que no solamente una, sino que son muchas más, y al final son desgastes para la Comuna, en este sentido, el Municipio, porque son fondos que se podrían ocupar en otras situaciones, y lamentablemente hay que responder.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Con respecto a la causa, comparto la precisión que hacen los colegas, es complejo, sobre todo en estas etapas económicas que estamos viviendo, poder adherirse a esta causa y a otras tantas que, lamentablemente, vamos a tener, pero, bueno, son costos que para los trabajadores nosotros también tenemos que tener la mayor diligencia en cumplirlas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con respecto a la conciliación que están pidiendo, bueno, yo desde que soy Concejal han pasado por esta mesa muchos de estos casos, en todas las administraciones siempre ocurre, cierto, que se desvinculan personas, funcionarios por distintas razones, no es algo que yo comparta, pero es una realidad y hay que asumirlo y llegar a un monto de \$5.500.000 donde se está demandando por \$32.000.000, no queda más que aprobarlo, porque en realidad es lo que debemos nosotros hacer para justamente cuidar nuestro presupuesto y no tengo conocimiento cuántos son los casos que vienen, espero que no sean muchos, pero vamos viendo de a uno, cierto, caso a caso.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Conciliación por la suma de \$5.500.0000, en la Causa RIT T-12-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Traiguén.**

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, respecto del tema Jurídico, es importante lo que acá señala el colega, que cuando se tome la decisión de desvincular a alguien que es su facultad por lo demás, usted pueda tener a la vista un informe jurídico y también la implicancia que significa despedir a alguien porque hay que indemnizar como corresponde, así que es importante que cuando tome decisiones en ese sentido tenga a la vista un informe del Departamento.

Sr. Alcalde: Yo todo lo que hago primero lo converso con Jurídico, ellos me dan la opinión y yo debería haber desvinculado mucha más gente, pero como no tenemos recursos.

Educación

Ingresa a la Sala de Concejo la Srta. Carolina Dalidet- Encargada de Adquisiciones DAEM.

- Modificación Presupuestaria (1)

Encargada de adquisiciones DAEM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Educación N°09 por un monto de \$7.499.517

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°09, en los términos que indica:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (DAEM)	202.000.000	202.000.000	7.499.517	209.499.517
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			7.499.517	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	120.000.000	120.000.000	7.499.517	112.500.483
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			7.499.517	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago transporte escolar "Traslado escuela Reducción Temulemu al Liceo Lucila Godoy Alcayaga 2026".



DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

23-01-004

Desahucios e Indemnizaciones (DAEM). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Salud

Ingresa a la sala de concejo la Sra. Carmen Gloria Correa- Directora DSM, Srta. Grisel Soto y Scarlet Vallejos- Dirigentas AFUSAM

- Actualización Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de la Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Traiguén, Ley 19.378

Directora DSM: Nos convoca hoy día pasar por la aprobación del concejo, la modificación del reglamento de la carrera funcionaria de atención primaria de salud, de Traiguén, la cual tiene fecha de febrero del año 2015, cuando se realizó la última modificación.

Ustedes tienen en su poder el documento porque fue enviado, no sé si es necesario que esté el asesor jurídico, porque él lo avisó, creo que sería importante que estuviese.

Srta. Grisel Soto – Dirigenta AFUSAM: Se les hizo llegar el reglamento de la carrera funcionaria del Personal regido por el Estatuto de la Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Traiguén, Ley 19.378 y al final está el siguiente documento que dictaminó el jurídico.



Mi nombre es Grisel Soto Fernández. Yo soy matrona del departamento de salud municipal, somos de la directiva de AFUSAM Traiguén, estamos aquí con Scarlet y la verdad es que nosotros estamos aquí en este momento para presentar la actualización de nuestro reglamento de carrera funcionaria. Este reglamento, como bien decía la directora, el anterior estaba desde el 2015, la última actualización. Esto fue un trabajo conjunto entre nosotros, pero sin embargo no estuvo exento de varias situaciones que tuvimos que sortear. Primero, nosotros alrededor de septiembre del año pasado, nos dimos cuenta de que nuestras carreras funcionarias estaban siendo calculadas con un puntaje que no era el acorde a nuestro reglamento que estaba actualmente vigente. Esta situación la hicimos ver a la directora que, con pruebas evidentes, de hecho fue mi carrera funcionaria la que nosotros solicitamos, que estaba siendo calculada con un puntaje que no era el que correspondía a nuestro reglamento y en base a eso se empezó a trabajar en lo que es la actualización del reglamento.

Porque nuestro reglamento antiguo, el del 2015, tenía unos puntajes que estaban acordes con la ley, pero que teníamos que actualizar, básicamente nuestra carrera funcionaria es como la vida de cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenece a cada uno de nosotros, ya no pertenece ni a la dirección ni pertenece a Recursos Humanos, porque es nuestra experiencia y nuestra capacitación, ya es lo que nosotros vamos juntando y capacitándonos a lo largo de toda nuestra vida profesional dentro del Departamento, entonces, dicho esto, teníamos que actualizar ciertos puntajes, básicamente era lo de



capacitación, porque nuestros puntajes de capacitación antiguos estaban para la categoría A y D estaban en 120, categoría C, D, E y F estaban en 95 los dos primeros bienios y 93 del tercero en adelante. Entonces, estos puntajes nosotros teníamos que actualizarlos porque para el tiempo que se había realizado este reglamento correspondía un poco a ese puntaje porque no había tanto acceso a capacitación, pero actualmente nosotros tenemos mucho acceso a capacitación desde la categoría A, B, C, D, todos tenemos no en el mismo porcentaje de poder acceder a esta capacitación, pero sin embargo la tenemos.

Entonces, teníamos que actualizarla al puntaje que era 150 para A y B y de C, D, E y F 116, ya y esto fue lo que se hizo. Continuando un poco con la historia de qué nos llevó a esto, una vez que nosotros empezamos a trabajar este reglamento en conjunto, no estuvo exento de situaciones, como les dije, porque como cualquier derecho adquirido esto no fue por mera voluntad de la dirección, sino que fue trabajo del gremio, fue trabajo de los funcionarios, que tuvimos que estar presentes ahí, porque nosotros llegamos a un consenso después de ciertas reuniones con la directora de trabajar este reglamento en conjunto, sin embargo a fin de año se entiende que los meses de noviembre y diciembre son meses complejos para la administración y teníamos que terminar el PLASAM, metas sanitaria, etcétera, teníamos mucho trabajo, por lo tanto dimos ese tiempo para, de cierta forma, dejarlo libre y volver a trabajar. El problema de esto fue que cuando llegamos a enero, nosotras de una forma no muy grata, nos enteramos que la dirección había realizado esta modificación de la carrera funcionaria unilateralmente, una modificación que no había sido socializado con nadie, que no había sido pasada por jurídico, no había sido pasada por control interno, y lo más grave para nosotros en ese momento fue que no había sido pasada por Concejo Municipal, o sea, lo que yo les estoy diciendo aquí en este momento es que se saltaron todos los conductos regulares para la actualización esta carrera funcionaria.

Nosotros con este reglamento, dados todos los antecedentes que le estamos diciendo, que se saltaron todos los conductos regulares, que no se nos consideró al momento de trabajarla, tuvimos audiencia con la administración, específicamente con el administrador, le explicamos la situación, él accedió, nos escuchó y esto fue visto por jurídico, analizado y efectivamente no estaba bien hecha la modificación, por lo que quedó anulada la modificación que se realizó unilateralmente en marzo de este año y desde esa fecha, nuevamente con la ayuda del administrador, nosotros comenzamos una nueva mesa de trabajo, que ahora idealmente se mantuvieran las relaciones y se mantuvieran los acuerdos que teníamos de trabajar. Eso duró el mes de abril aproximadamente y de tres o cuatro reuniones que tuvimos con jurídico, administrador, dirección, personal del Departamento de Salud, el gremio que somos nosotros, llegamos a este reglamento.

Lo que les quiero decir con esto, que este reglamento que está aquí, está trabajado en conjunto, está con la venia y con la participación de los trabajadores y está en regla jurídica y administrativamente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Bueno, por eso es importante que los funcionarios se organicen, hay una ley que respalda que ustedes puedan organizarse, bueno, para la gente que nos está viendo igual, sepa que aquí ustedes están poniendo de cierto modo más exigencia porque el puntaje es mayor que lo que había.

Scarlet Vallejos- Dirigenta AFUSAM: Sí, pero hay ciertas cosas que se modificaron igual en el reglamento que estaban con una tabla de unos puntajes que no son los mismos, entonces, al hacer la conversión entre el reglamento antiguo y nuevo, hay modificaciones que van a favorecer en sí a obtener a lo mejor ese porcentaje. Antes, por ejemplo, las horas que se nos requerían en los certificados eran cronológicas, lo cual es un porcentaje mayor, y ahora son pedagógicas, entonces nosotros teníamos que hacer la conversión y en eso perjudicaba un poco el puntaje del funcionario al final en su capacitación, y ahora no estaría acorde a lo que los mismos certificados vienen.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted lo señaló expresamente, que ustedes estaban de acuerdo con esto, que se trabajó, obviamente que siempre las conquistas de los funcionarios hay una lucha detrás, porque nadie se levantó en la mañana o ningún empleador dijo yo voy a mejorar las condiciones de trabajo, sino que hay personas que, a través de los sindicatos y en el caso de la Administración Pública, las asociaciones, da esta lucha y así se va avanzando. A mí me gustaría saber, de parte de la directora, “¿por qué se saltaron los protocolos?, por ejemplo, el más importante, esto no pasó por concejo, me gustaría saber cuál fue la razón de fondo por qué eso no ocurrió y obviamente mi voto va a ser favorable, me alegra mucho que se llegue a puntos de consenso y obviamente, como usted señala, que hay puntos polémicos, porque es fácil, la entiendo perfectamente, fui muchas veces dirigente y uno ejerce un rol que no es agradable, pero hay gente que tiene que asumir ese rol de dar a conocer o luchar por que los trabajadores tengan mejoras, así que mi voto va a ser favorable.



Directora DSM: Primero, decirle que desde el año 2020 a la fecha, esta directora viene solicitando la modificación del reglamento, porque el 2015, cuando lo aprobó el Concejo, estaba mal aprobado, porque la ley lo modificó, porque no es que nosotros lo modifiquemos porque nosotros queramos, la ley lo modifica y la ley cuando lo modificó y el 2015, cuando el Concejo que lo aprobó, lo aprobó mal y los puntajes que tenía no estaban bien.

Cuando yo llegué y asumí como directora, hice ese estudio y le pedí en ese momento a don Leonardo Espinoza, que es el abogado que en general se maneja este tema, lo sociabilicé con algunos funcionarios, se lo hice llegar a mis empleadores, año por año hacía esa representación y yo necesitaba una contraparte como un abogado, sin embargo, esto no sucedió, con todo esto de que empezó la contraloría, empezó a hacer seguimiento y modificaciones, lo conversamos en algún momento tanto con personal como con jurídico y vimos que había una jurisprudencia como para regularizar la situación a la brevedad, que es exactamente el dictamen 39.272 de fecha 27/11/97, donde dice que el reglamento que la misma disposición menciona, cuya dictación y modificación corresponde al alcalde, puede ser el siguiente mensaje del concejo, porque no estábamos en la legalidad.

Sin embargo, el gremio consideró que la mejor forma para transparentar la situación era pasarlo por el concejo y por eso se anula, no fue algo voluntarioso, porque vengo del año 2020, tengo todos mis ordinarios totalmente respaldados, donde yo pido tanto a los servicios traspasados, que estaban en su momento, que trabajáramos el tema.

Srta. Grisel Soto – Dirigenta AFUSAM: Solo dos acotaciones, primero, siento que no respondió la pregunta de por qué se saltó los conductos. Segundo, el reglamento del 2015 no está mal aprobado, la ley dice que capacitación tiene que tener hasta 150 puntos y nuestro reglamento anterior tenía menos, pero la ley dice hasta, no dice el tope 150. Nosotros en este reglamento actual lo dejamos en 150 para que no hubiera controversia, y como les dije anteriormente, porque actualmente tenemos mucha disposición de capacitación, no es un tema, no es un problema. Lo otro, el reglamento de la carrera funcionaria tiene que pasar por concejo sí o sí y el dictamen que hace referencia a la directora tiene que ver con otros reglamentos en que el alcalde tiene jurisprudencia de poder modificar, pero no la carrera funcionaria, ya porque la carrera funcionaria, como les dije hace un momento, es parte de cada uno de nosotros, cada uno de los funcionarios, entonces, el alcalde no tiene la potestad de simplemente interferir en ella, actualizarla o modificarla, si no pasa por concejo municipal, son cosas distintas del dictamen que ella hace referencia.

Scarlet Vallejos- Dirigenta AFUSAM: Acotar lo último, lo que interviene la carrera funcionaria de cada uno de nosotros es el sueldo que uno recibe y el sueldo está acorde a una escala, y esa escala tiene que ser aprobada por el concejo municipal, por eso va de la mano que el reglamento tiene que ir también aprobado por el concejo, porque son dos cosas que van de la mano.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La verdad que es bueno tocar estos temas, lo que sorprende, porque en el año 2015 estábamos nosotros de concejal en ese tiempo, y que hoy día se diga quién fue mal aprobado, uno normalmente cree que las cosas que vienen ahora mismo viene revisado por el departamento jurídico, pero uno confía plenamente en lo que hoy día se presenta, entonces, me llama mucho la atención y lo otro que me consulta es por qué han pasado 11 años, entonces ¿Por qué no se hace esta mejora antes?, ya que esto perjudica plenamente a los funcionarios.

Scarlet Vallejos- Dirigenta AFUSAM: Lo que pasa es que aquí la modificación que se está haciendo, es tratar ajustarlo a la normativa y no perjudica porque vamos a quedar en el mismo nivel que tenemos ahora, no existe un cambio, el cambio se va a ver de aquí en adelante,

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Pero es una mejora igual para ustedes, me queda claro y por mi parte tendrán mi aprobación.

Sr. Alcalde: ¿Por qué paso tanto tiempo?

Srta. Grisel Soto – Dirigenta AFUSAM: Nuestra carrera funcionaria es un poco difícil de entender, porque nuestra ley en sí es difícil de entenderla. Entonces, básicamente, nosotros constamos con experiencia que son los bienios y capacitación. Este reglamento del año 2015, no estaba mal aprobado, como les decía, los puntajes que estaban ahí, la ley dice hasta 150 y tenemos dictámenes de la Contraloría en que los puntajes pueden ser dados por la administración y eso está dentro de la ley, entonces, los puntajes que nosotros



teníamos acá estaban dentro de la ley y funcionaba nuestra carrera y nosotros quisimos de cierta forma actualizarla y ordenar esta carrera funcionaria, dejarlo en los puntajes que podían ser los límites ya para que no hubiesen dobles lecturas como lo que está pasando ahora, pero no es que nuestros puntajes anteriores estuvieran mal. Y ahí como dice Scarlet, nosotros vamos a realizar la conversión de nuestras carreras antiguas con los puntajes antiguos desde que este reglamento es aprobado aquí por el concejo, se realiza la conversión y se pasa al puntaje del reglamento actual, entonces, nuestros funcionarios y nosotros no vamos a tener ningún desmedro en nuestro puntaje y nuestras carreras van a seguir de la misma forma, solo que de una forma más ordenada.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero comentar que me parece lamentable de la situación que nos exponen las funcionarias, también soy participante de un gremio y de verdad que uno como funcionario, lo único que persigue es el bienestar laboral de la institución o de los trabajadores que forman la institución en su plenitud. Ahora, quiero hacer dos preguntas, directora, usted nos menciona un dictamen del año 97 y el actual reglamento fue aprobado usted me dice el año 2015, pero a su juicio estaba mal aprobado.

Directora DSM: No es a mi juicio, una cosa es aprobar y otro es lo que está escrito y cuando yo llegué a trabajar acá en el año 2015, me asesore con un abogado externo y el año pasado inclusive lo conversamos con Jorge Espinoza, administrador y quedamos en conjunto con el gremio y con la dirección de que fuera el mismo abogado Leonardo Espinoza quien analizara este reglamento para ver cuáles eran las cosas que había que modificar, porque yo ya las traía desde el año 2019-2020, sin embargo nos solicitaba dinero y no teníamos recursos. Lo que estamos modificando eran las cosas más grandes que tenía son cosas de redacción, era el tema del puntaje y el tema de que nuestras capacitaciones aparecían como cronológicas y tenían que ser pedagógicas. Al hacer ese cambio favorecían a los funcionarios y hacer el cambio de las capacitaciones que decía un 120 debería decir 150 al hacer el cambio cronológica pedagógica y eso otro el otro cambio que decía también la tabla no iba involucrar en un desmedro a ningún funcionario, por lo tanto era un tema netamente que había que realizarlo sin embargo usted entenderá que como yo soy directora solo le sugiero a los directores de servicios pasados y a mi alcalde que estuviese en ese momento al jurídico que estuviese en ese momento que hagan la análisis que corresponde.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Y desde el año 2020 a la fecha, nadie la ha escuchado.

Directora DSM: No. Primera vez que me escucha y también lo había manifestado a los otros gremios

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo la verdad no había escuchado el tema de su boca.

Directora DSM: Es que yo lo comento con mi jefe directo y envío oficios y en realidad en marzo del año pasado envié el último oficio, luego lo derivo a servicios traspasados para que lo vieran y finalmente, quedo ahí y luego lo volvimos a tocar con el administrador municipal anterior.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Mi segunda consulta desde ese nuevo reglamento que se tomó en el que como concejo debimos por ley haber tenido conocimiento y no la tuvimos hubo algún trabajo algún mes que se haya trabajado y se haya efectuado pago con este nuevo reglamento y no con el del año 2015

Jefe de Finanzas DSM: No hubo ningún pago.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: O sea, nunca entró en vigencia ese reglamento que estuvo aprobado.

Jefe de Finanzas DSM: No

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Por qué si estaba aprobado?

Jefe de Finanzas DSM: Porque siempre estuvo la duda si correspondía o no.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero si llega un documento aprobado al Departamento de Salud Municipal, entiendo que ustedes debieron haber efectuado el trabajo en base al nuevo reglamento.



Directora DSM: Pero fue menos de un mes, fueron días nomás.

Scarlet Vallejos- Dirigenta AFUSAM: Lo que pasa es que el reglamento fue aprobado el 18 de diciembre de 2025, con un daex.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Por qué no se aplicó ese reglamento que estaba aprobado por decreto, si estaba aprobado?

Jefe de Finanzas DSM: Lo que pasa es que en ese tiempo solo una persona ha tenido la posibilidad de ascender.

Directora DSM: En realidad también queríamos presentarlo a la contraloría, teníamos muchas ideas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero les quiero agradecer porque sé que no es un trabajo fácil y sé además que es arduo y como les digo, va en beneficio, no efectivamente en el tema económico de los funcionarios, sino que en la carrera funcionaria, que es a lo que ellas hacen alusión y la carrera funcionaria va en directo beneficio no solo de quien la tiene, sino de las personas a las cuales ellos le entregan los servicios que prestan para el departamento de salud. Así que al gremio, felicitaciones y de verdad que muchas gracias por preocuparse de la salud municipal de la comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Primero que nada felicitarlas. felicitar al gremio, a sus dirigentes, por el trabajo realizado porque en el fondo ellos están respondiendo al mandato que le dio su gremio que defender los derechos de los funcionarios, más que hacer historia de que si estuvo bien, estuvo mal, aprobado, cómo ocurrió esto, me quedo con el producto del trabajo que ustedes hicieron y que claramente es muy importante porque cuando uno es funcionario público aspira a una carrera funcionaria dentro de un servicio, una historia, una carrera funcionaria que a la larga se traduce en remuneraciones también porque se le asimila un grado, ese grado significa una remuneración, un monto determinado con los años, bueno, lo único que espera uno es que se produzca una vacante, algo, para poder tener un ascenso y eso también al final se traduce en una mayor remuneración, entonces el trabajo que ustedes hicieron es muy importante porque lograron acorde a la ley ordenar este tema y darle la tranquilidad a los funcionarios de que a futuro los ascensos, el encasillamiento que se haga va a ser acorde a la ley y a las condiciones que cada uno cuenta, tanto en capacitación y todos los méritos que logre reunir a esa fecha así que yo encuentro muy importante este el resultado que ustedes están entregando hoy día este hito, después de 11 años ajustar este reglamento a la normativa y a la realidad y a lo que corresponde, creo que vale la pena felicitarlo y reconocer el trabajo que ustedes han hecho así que cuenten con todo mi apoyo.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero que todo, recuerdo que el año pasado en alguna instancia que tuvimos, este tema se puso en la mesa, entiendo que lo hablamos en alguna oportunidad en una asamblea a la cual yo fui invitada y esto se habló hace un año atrás, entonces estábamos en el conocimiento informal de la duda que ustedes tenían, ahora creo que esto tiene que ser una lección o una reflexión de que no puede volver a pasar o sea, hay cosas que no se hicieron correctamente y eso no puede volver a pasar y me parece bien que ustedes se organicen y que avancen en estos temas y entiendo que es la labor que ustedes tienen como dirigentes, representantes y líderes de sus colegas, pero creo que hay una responsabilidad por el otro lado, donde hay que cumplir con las cosas que hay que cumplir, porque es fácil pedirle al resto cosas, pero nosotros también tenemos que poner de nuestra parte y lo otro, que todas estas capacitaciones comparto lo que dice la colega, finalmente van en beneficio directo a las personas, a los usuarios a nuestros vecinos de Traiguén así que obviamente que lo vamos a aprobar, simplemente felicitar su trabajo como dirigente

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me había quedado en principio con el artículo 28, donde decía al momento del ingreso el funcionario a la votación le será asignado un puntaje correspondiente a la capacitación previamente reconocida una vez revisado los antecedentes que presente el concurso, después me voy a que la ley primero no cambió, la ley prácticamente no se activó y pasaron los años y no se hizo y hay una responsabilidad compartida, porque pasaron 11 años y ustedes tuvieron que haber hecho algo



Scarlet Vallejos- Dirigenta AFUSAM: Lo que pasa es que ahí está lo que dijo Grisel la ley especifica que es la administración la que regula cuáles son los puntajes que se tienen ya sea para los bienios y para la capacitación, porque la ley dice hasta el punto 150, entonces nosotros teníamos el puntaje hasta porque teníamos 120 y 95, 93 sí, y ahora 150 y ahora para los de la CDF tenemos 106,66 y antes teníamos 95 los dos primeros y 93 del tercero en adelante.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo bueno, destacar que esto los lleva a organizarse a finiquitar esto y arreglarlo y obviamente lo voy a aprobar y les felicito porque los gremios tienen que trabajar en comunión y para que llegue mejor a la gente.

Sr. Alcalde: Si ustedes están contentas como funcionarios, la directora esta contenta, va a ganar la gente, porque esperan con ansias que lleguen a hacer las atenciones al campo y que lleguen a la hora.

Directora DSM: Aquí ganamos todo, porque ganamos tranquilidad y ganamos porque estamos haciendo las cosas que establece la ley.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo por el buen trabajo que hicieron las Dirigentas y que se llegó acuerdo y se preocuparon que estuviera todo conforme a la ley.

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Actualización Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de la Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Traiguén, Ley 19.378.**

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Recordé algo con el tema de salud con respecto al recordatorio que hace la colega de una reunión que nosotros participamos acá en el salón municipal, de la que posteriormente recibimos un correo con situaciones muy anómalas y fuera de regla en la que yo de manera personal pedí una investigación de los hechos y que se aclarara y hasta la fecha nunca tuve respuesta, no sé si se inició un sumario administrativo a raíz de ese correo electrónico, que como le detallo daba cuenta de situaciones muy irregulares y de las cuales nosotros podemos tener serias sanciones, para que por favor me den respuesta, si ustedes lo investigaron o lo averiguaron.

Varios.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero insistir en el tema de la iluminación porque la semana pasada pedí que se nos pudiera informar cuantas eran las luminarias en mal estado y el fin de semana recién pasado nos han preguntado que sucede en Avenida Suiza entre Riveros y Brasil y se agrega Avenida Suiza, porque son muchas las calles que están totalmente oscuras y ayer me mencionaron la iluminación del Cementerio, fuimos tarde y donde está este paseo estaban apagadas las luminarias y es todo un tema, ya que se oscurece temprano y genera problemas, entonces me gustaría saber qué pasa con eso, ya que lo hemos presentado en reiteradas ocasiones.

Administrador Municipal: Lo solicité a Dirección de Obras y ahora depende de Talleres para que nos informen, ya que se está haciendo el catastro.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: En Comisiones lo hablamos y quiero reiterar que se pueda hacer difusión de las fechas, lugares, horarios y requisitos para las esterilizaciones rurales y la nueva fecha urbana que se agregó, para que se pueda dar a conocer a toda la comunidad a través de todos los medios posibles., Apoyar la solicitud de contratación de técnicos para la Veterinaria Municipal, sé que es complejo, pero lo pongo sobre la mesa.



Administrador Municipal: Agregar que compramos insumos para la veterinaria, está en el proceso de compra.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, mencionar el problema de las luminarias, porque en el sector Los Graneros hay muchas apagadas y este fin de semana no quise llamar, pero en el sector del estadio estaba todo apago.

Lo otro, quiero solicitar el informe de los permisos de circulación.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar las matriculas escolares del año 2025 y 2026 de las Escuelas Rurales y la asistencia de este año.

Lo otro, solicitar los contratos de las personas que trabajan aquí en el Municipio, ex Regimiento, Escuelas e Infocentro de personas que están por Programas por periodos de 6 meses a través de la Omil y lo pido porque ha habido problemas con las fechas de pago, que corresponden en cierta fecha y se han pasado.

Quiero comentar que el año pasado cuando llegó el Jefe DAEM interino, solicitamos que se llamara a Concurso y en la Escuela las Lilas también se requiere un llamado a concurso y la finalidad es que se pueda considerar y hacerlo.

Administrador Municipal: Tenemos una ley de protección de datos personales que resguarda la privacidad de las personas contratadas y se solicitó la cantidad de contrataciones que pidió de la Dirección de Seguridad y se está trabajando con RRHH, pero hay que eliminar datos que aparecen ahí por ley.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: A mí me interesa más que nada saber las funciones, no quiero saber temas más personales.

Administrador Municipal: Lo otro, informar que ha pedido suyo y de varios Concejales desde hoy, habrá un ingreso especial para madres, apoderados, adultos mayores y personas con discapacidad para que puedan ingresar con vehículos al Estadio Presidente Balmaceda a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes, mientras se cuente con funcionarios municipales.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradezco que hicieran esta modificación en el horario, ya que yo voté en contra de que se prohibiera ingresos de los vehículos, espero que se considere a los profesores, ya que yo solicité por ellos que llevan sus implementos para entrenamientos.

Yo como Presidente de la Comisión de Educación quiero apoyar y respaldar la solicitud del colega Weidmann para que se llame a Concurso público para la Escuela Las Lilas.

Administrador Municipal: Yo era jefe DAEM cuando se hizo un llamado a Concurso Público por Alta Dirección Pública para Director de la Escuela Las Lilas y se tuvo que dejar desierta porque no hubo candidatos y actualmente se encuentra en un proceso de reconstitución de antecedentes para poder llamar nuevamente y eso le corresponde al DAEM y para el llamado a Concurso de Jefe DAEM le corresponde al Municipio a través de la Dirección Jurídica.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lamento tener que reiterar la solicitud de información respecto de qué funcionarios municipales tienen aparatos telefónicos costeados por el Municipio, y el modelo cada uno, ya que lo solicité hace más de 20 días. Nosotros tenemos la facultad de fiscalizar, pero va de la mano con que se nos entregue la información de manera oportuna y en ese mismo orden quiero plantear que hace poco apareció un Dictamen de la Contraloría, que señala que nosotros al realizar gestiones para un particular, por ejemplo, la señora María que vive en la Población La Araucana, y nos pide que planteemos acá el tema de un árbol que está molestando, de acuerdo a este Dictamen de Contraloría no lo podríamos hacer, porque se ve como algo particular y lamentablemente, muchas de las gestiones que nosotros hacemos son esas, que las personas se acercan a nosotros, porque quiero recordarles que las autoridades más cercanas a la comunidad son el Alcalde y los Concejales, o sea, porque la gente lo ve a diario y plantea estos temas y hoy día la Contraloría dice que nosotros no podemos hacer eso porque estaríamos faltando a la probidad y podríamos ser destituidos, entonces lo quiero plantear porque se nos limita cada vez más nuestra gestión y por eso digo que es importante que nosotros podamos fiscalizar bien y cuando pidamos documentos se nos entreguen.

Quiero solicitar otro documento, ya que pedí las horas extraordinarias y quiero volverlo a pedir desde Noviembre de 2025 hasta el mes de Abril de 2026, ojalá se me entregue de forma oportuna.



Quiero reafirmar algo que ha dicho el colega Weidmann respecto de un plan de austeridad, nosotros a propósito de lo que se habló respecto de que proyectamos una cantidad de recursos para el Fondo Común Municipal y nos va a llegar menos, nosotros queremos que se elabore acá un plan de austeridad, pero algo concreto.

Administrador Municipal: La semana pasada recientemente se decretó administrativamente un Plan de austeridad y de mejor uso de los recursos públicos y le puedo hacer llegar el decreto administrativo firmado por el Alcalde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Primero comentar qué punto Varios se había solicitado al inicio de la Tabla y hoy día ya van dos sesiones que se está dejando al final, no sé si eso va a ser permanente.

Sr. Alcalde: Si quieren modificarlo, lo hacemos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Igual en mis Varios traía el tema de la iluminación que ya es un tema generalizado en la Comuna y ahora se sumó a mi listado la Avenida Suiza, ambas calles, entre calle Balmaceda y Pérez, es un tramo extenso son 2 o 3 cuadras de absoluta oscuridad frente al Estadio Municipal y hay gente que practica deportes y visita regularmente el estadio sobre todo en las tardes y está totalmente oscuro, entonces yo vi el informe del Director de Obra que dice que están evaluando, pero todo está sujeto a la disponibilidad de recursos, entonces, la pregunta es ¿no hay disponibilidad de recursos para poder reparar por lo menos los puntos más críticos?, porque si en un tramo de 3 cuadras hay 7 u 8 luminarias apagadas, por lo menos encender 2 o 3 que permita ver algo, por lo que solicito que vean los sectores más críticos.

Lo otro, es el bacheo en calle Balmaceda, históricamente sabemos que está en pésimas condiciones y se le ha echado tierra a los hoyos para que disminuya el impacto vehicular, entonces pedir que se dé una vuelta entre la Villa Alberto Levy y la Población La Araucana, hasta Alex Villagrán, está en pésimas condiciones y junto con solicitar un bacheo que ojalá dure el invierno y quiero pedir información de en qué va el proyecto, porque hay un proyecto que incluye 3 etapas de bandejonas, la calzada y veredas, entonces Secplan estaba trabajando el año pasado en eso, ahora quiero saber el avance.

Lo otro, Alcalde, quiero solicitar un informe de los sumarios que hoy día están en curso en esta Municipalidad, cuántos sumarios hay, de qué se tratan, en qué etapa está cada uno y la fecha de inicio. Insistir en la reparación del inmueble que es Municipal que está en calle Aníbal Pinto donde funciona el Infocentro, el Museo, la oficina de la Junta de Vecinos Centro Sur, que tiene problemas de filtración de aguas lluvia, entonces no sé si es posible repararlo, pero aunque sea con mano de obra municipal, para impedir las goteras, ya que cada año que pasa en ese edificio y con el tiempo no se ha mantenido, entonces hay que hacer una inversión y sobre todo disminuir el tema de las goteras en el lado norte que está en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde: Yo quiero cambiar el Museo, en una casa espectacular que queda cerca de su casa, ya que el señor Venegas tiene 6 piezas y fui a verlo, aunque el arriendo es caro

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ahí no caben y el Museo requiere bastante espacio para todo el material patrimonial con el que cuentan hoy día y tendría que conversarlo con ellos, ya que no conozco esa casa para ver si alcanzan o no, si finalmente es la Agrupación de Defensa del Patrimonio la que hoy lo está pasando mal y ellos necesitan mantener su material en buenas condiciones y lo mismo con el espacio de la Junta de Vecinos, bueno, la realidad es que todo ese edificio está en malas condiciones.

Administrador Municipal: Informarle que durante la mañana del día hoy el Alcalde instruyó el arreglo de las siguientes luminarias que precisamente usted estaba comentando, en Avenida Suiza, entre Errázuriz y Balmaceda, tanto en la Calzada como en el interior del Parque y también en la Ruta 86, que es el sector que va paralelo a la Villa Entre Ríos y ya está siendo arreglado, así que yo creo que mañana o pasado debería estar todo ya iluminado.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Alcalde, voy a sumarle a su lista de luminarias, traía también lo de la Población Graneros que comentó el colega, ya que tienen el 70% de sus calles sin iluminación, así que, por favor, para que lo vean y lo otro es las luminarias de las intersecciones de la calle Freire y Chumay, todo lo que bordea el Hospital por el sector de la morgue hoy en día está sin iluminación nocturna.



Solicitar la intervención y reparación o por lo menos algún trabajo momentáneo en el pasaje de Los Mosqueira con Ignacio Carrera Pinto, también en Los Graneros, porque está intransitable, hay barro, pero enorme y la gente no puede ingresar a sus viviendas, me enviaron una foto y está terrible el camino.

Lo mismo, quiero solicitar el tema de la reparación del pasaje Ministro Portales en Quilquén, los vecinos, a través de su Junta de Vecinos, hicieron la solicitud el 25 de Abril del año 2025 y a la fecha no hay respuesta y al día de hoy, nuevamente llegó el invierno y están con serios problemas de acceso a sus viviendas también, o sea, estos no son caminos rurales, vecinales de viabilidad, estos son pasajes de acceso a la vivienda de nuestros vecinos, entonces, de verdad creo que deben tener la premura qué eso significa.

Otra cosa solicité también puedan ir a ver la vereda de Calle Bulnes entre el 21 de Mayo y la calle Serrano, esa es una vereda de acceso directo al Hospital donde deberían transitar sillas de ruedas, pero no pueden y tienen que transitar por la calle, porque la vereda está intransitable y estos días fueron a hacer una poda de los árboles, así que agradecerles a Talleres y a AOMA, porque realmente era una calle que estaba muy oscura y la gente llega caminando al Hospital, mucha gente y lamentablemente, tienen que transitar por la calle, porque la vereda está inutilizada.

Lo otro, quiero solicitar el balance o el ingreso mensual del año 2025 y 2026, lo que va del 2026, respecto de los intereses que han generado las cuentas municipales y las entidades bancarias, es un interés que se hace mensual y que también me va a servir para el tema del presupuesto, que no está disponible en la página y como comentaba anteriormente, sí estaba disponible desde el 29 de noviembre del año 2025 en la página del SINIM de Subdere la asignación del Fondo Común Municipal para la Municipalidad de Traiguén, que para quien no lo conozca, no diga que no estaba el instrumento, porque sí está. Mi primer periodo de Concejal y eso está en los documentos de la Subdere, insisto, 29 de Noviembre 2025 estaba disponible.

Lo último son reiteraciones, reitero la autorización que nos indicó tener la Directora del Departamento de Salud, desde el Ministerio de Salud, que la autorizaba para utilizar el per cápita asignado a nuestra Comuna en las gestiones del pozo del Cecof Pantano y esto fue hace 3 semanas cuando ella estaba acá y todavía no me ha llegado esa información y ya pasaron los 15 días de respuesta.

Y por último, felicitar a la Agrupación de Defensa del Patrimonio y con esto también quiero fortalecer la solicitud que hace la colega de los espacios que ellos necesitan, porque el libro de Luis Durand esta semana fue ingresado a la Biblioteca Nacional, hoy día el libro que ellos relanzaron con los cuentos y las historias inéditas forma parte del Patrimonio Histórico y Cultural de todo nuestro país, así que vaya mi reconocimiento y por supuesto las felicitaciones para la Agrupación, ya que es un tremendo logro para alguien tan destacado de nuestra Comuna.

Sr. Alcalde: Yo quiero comentarle los temas que vi en Santiago donde el presidente dijo lo siguiente: Van a hacer reuniones con los subsecretarios y algunos ministros en las regiones.

En materia de seguridad, el subsecretario dijo que van a contratar a cualquier cantidad de carabineros, porque hay un déficit terrible de carabineros.

En vivienda, ustedes saben que la vivienda no se construye porque no tenemos espacio, el gobierno y Bienes Nacionales están haciendo todo para que pasen a donde corresponde.

Yo le pedí varias cosas en el documento que lleve, como el regimiento, la fábrica de muebles, Chumay, para que se agilicen los temas y a eso le van a dar cumplimiento ahora.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto de lo que usted está informando, a las prioridades de traspaso, de las transferencias gratuitas o concesiones de parte de bienes nacionales, yo sé que usted tiene un listado que incluye el regimiento, el terreno de cementerio, otro terreno por allá, pero yo le quiero pedir prioridades y la prioridad número uno es el terreno de cementerio, debe ser número uno, aquí eso urge, porque ya vimos la situación de que esto está colapsando y aunque se adquiera el terreno ahora, eso requiere de otro financiamiento en la Subdere, es todo lento, entonces, para que en el plazo mínimo posible podamos contar con ese terreno para la ampliación del cementerio, ya que es muy necesario. Yo sé que tiene una reunión próximamente en Temuco para este tema y que van preparados con eso, pero la prioridad uno, insisto, para el municipio es ese terreno.

Sr. Alcalde: Para mí todos son importantes, porque es prioridad igual que construyamos viviendas, eso es lo ideal, hay muchos comités que están esperando.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Afortunadamente en la comuna se iniciaron las gestiones con terrenos que eran de bienes nacionales y que fueron transferidos y que ya está dispuesto que son las 14 hectáreas de Chumay, que eran 25 hectáreas y de esas 25, 14 fueron para Chumay y las 11 restantes para el municipio. Pero un tema es el terreno y otra cosa son las aptitudes del terreno, que ha sido lo que ha limitado el avance de esos proyectos y eso nadie lo puede desconocer, entonces tener terreno es una cosa, pero que el terreno sea apto o no apto es otra cosa y el problema de Chumay es eso. Ahora, ¿se está trabajando en Chumay? Sí se está trabajando, me consta que están trabajando, tienen otra entidad patrocinante hoy día, con la misma constructora, que se han reunido, tienen avances, pero falta mucho para hacer.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Antes que termine, ¿qué pasó con la Casa de la Cultura?

Sr. Alcalde: Ahora a fin de mes es la entrega de la Casa de la Cultura, y el museo que quiero derrumbarlo, tiene un costo.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:40 Hrs



ISAIAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

